

PODER ESPECIAL



El suscrito, Juan Vilarrasa Cantón, con identificación personal Número de C.E. No. 000441743 con domicilio en la Av. Centenario Km 4.500 - Distrito Calleria – Provincia de Coronel Portillo – Pucallpa – Departamento de Ucayali – PERU, en mi calidad de Presidente del directorio y como tal representante legal de TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C., compañía constituida y existente bajo las leyes de la República de Perú, OTORGO poder especial, pero amplio y suficiente a favor del ciudadano español RAFAEL VILARRASA CANTON, de profesión Ingeniero Industrial identificado con pasaporte No. AA 697878 a fin de que a nombre de TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C., suscriba cuanto documento sea necesario ante las autoridades y organismos de la República del Ecuador con el propósito de dar cumplimiento a las leyes y demás normas aplicables a las sociedades extranjeras con inversiones en sociedades ecuatorianas, presente la información y documentación que será requerida, actúe como apoderado local, acredite y certifique la información sobre denominación o razón social de la compañía nacional y su número de expediente, el Nombre y Cargo del representante Legal de la compañía nacional su número de socios o accionistas personas jurídicas extranjeras; certifique la lista completa de todos los socios o miembros, de la sociedad extranjera como si fuese Secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad extranjera; indique todos los datos que se consignarán en el formulario emitido para el efecto, así como en relación a los socios, accionistas o partícipes actuales de la compañía extranjera que a su vez sea socia o accionista de la compañía ecuatoriana.

El presente poder especial y procuración judicial alcanza al apoderado designado para actuar por cuenta de TREE INDUSTRIES LATINOAMERICA S.A.C., respecto a todas las sociedades ecuatorianas en las que tenga participación accionaria.

Dado en la Ciudad de Quito, a los dos días del mes de marzo del dos mil once.

Sr.Dn. Juan Vilarrasa Cantón
Presidente del Directorio

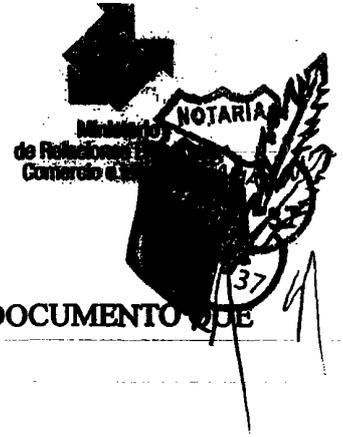
Rafael Vilarraza C.

RAZÓN: CANCELADO MÁS LA AUTENTICACIÓN DEL INTERESADO DEL INTERESADO QUE APODERADO
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNAS FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 13 DE Abril DEL 2011
EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Lara



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado General del Ecuador
 En Valencia



**TOMO ÚNICO
 RECONOCIMIENTO DE FIRMA REALIZADA ANTE CÓNsul EN DOCUMENTO QUE
 NO SEA ESCRITURA PUBLICA.**

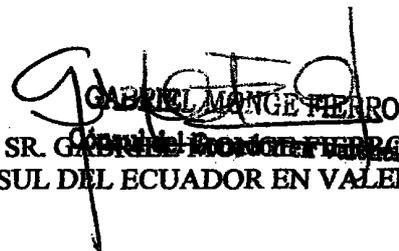
**NÚMERO: CUATRO
 PÁGINA: CUATRO
 AÑO: 2010**

En la ciudad de Valencia, a los quince días del mes de Enero de dos mil diez, ante mí D. Gabriel Monge Fierro, Cónsul del Ecuador en Valencia, comparece, JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON, de nacionalidad Española, mayor de edad, con Pasaporte N° AA697878, Carné de extranjería de la Republica del Perú N° 000441743, de estado civil casado, domiciliado en Av. Centenario KM 4,500 Distrito de Calleria, Prov. De Coronel Portillo, Pucallpa, Departamento de Ucayali, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente manifiesta bajo juramento y en conocimiento de las normas legales sobre el perjurio lo siguiente:

“Que la firma y rúbrica que constan en el anverso, es la misma que se le pone a la vista y donde se puede leer: “J. VILARRASA”, son suyas propias y las reconoce como tales por ser las que utiliza en todos los actos públicos y privados”.

Para el otorgamiento de este reconocimiento de firmas, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y leída que fue íntegramente al declarante, recordándole las responsabilidades legales de perjurio, se ratifica en su contenido, aprobando todas sus partes y firmando al pié conmigo, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.


JUAN ANTONIO VILARRASA CANTON
 P.n° AA697878


GABRIEL MONGE FIERRO
 SR. GABRIEL MONGE FIERRO
 CÓNsul DEL ECUADOR EN VALENCIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado General del Ecuador
 En Valencia

Ministerio de Relaciones
 Exteriores y Comercio Exterior



CERTIFICADO: Hago constar en debida y legal forma, que la presente Declaración Juramentada, es fiel copia de su original, que se encuentra inscrita en el Tomo ÚNICO, número CUATRO, del Libro de Escrituras Públicas del Consulado del Ecuador en Valencia.

Dado y sellado en el día de hoy a quince de enero de dos mil diez.

Partida Arancelaria: II, 9, 4
 Valor: 20\$ US
 Timbre: Y889069



g. fierro
GABRIEL MONJE FIERRO
 Gabriel Monje Fierro
 Cónsul del Ecuador en Valencia

... VICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ... *tres* ... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
 CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A... *31* DE... *01* DEL... *2012*

EL NOTARIO

Roberto Dueñas
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto Dueñas